

diendo su poseedor o poseedores reclamar su importe en la Administración expendedora.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Jenaro Tejeriza.—3.923.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta de las obras que se citan.*

Habiendo quedado desierta en primera subasta las obras que a continuación se relacionan, la Permanente de esta Comisión ha acordado sacarlas a licitación nuevamente, las cuales forman parte del Plan Provincial de 1960.

Las bases que habrán de regir en la subasta serán las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 10 de junio próximo pasado, comenzando a contarse el plazo de presentación de plicas a partir de la presente inserción:

Camino vecinal de Cangas a Colro.—Presupuesto: 999.882,19 pesetas.—Fianza: 19.997,64 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

Camino vecinal de Macera a Prado.—Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.—Fianza: 20.000 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

Camino vecinal a Traspuelas.—Presupuesto: 1.199.937,38 pesetas.—Fianza: 23.998,74 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, M. Cabanillas—3.861.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 1648/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir mediante concurso 30 máquinas pintabandas, de fabricación nacional, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para adquisición de treinta máquinas pintabandas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir mediante concurso treinta máquinas pintabandas, de fabricación nacional, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Segundo.—Se aprueba el gasto de un millón ochocientos mil pesetas a que asciende la adquisición anteriormente reseñada, que se imputará al crédito previsto en la aplicación seiscientos trece mil trescientos veintitrés de la Sección diecisiete del vigente Presupuesto General del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1649/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir mediante concurso 30 elementos vibrantes, tipo bandeja o rodillo de pequeño tamaño, con destino a los Servicios de Carreteras.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para adquisición de treinta elementos vibrantes, tipo bandeja o rodillo de pequeño tamaño; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir mediante concurso treinta elementos vibrantes, tipo bandeja o rodillo de pequeño tamaño, con destino a los Servicios de Carreteras y por un importe total de novecientos mil pesetas, imputable al crédito previsto en la aplicación seiscientos trece mil trescientos veintitrés de la Sección diecisiete del vigente Presupuesto General del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1650/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir por concurso 13 vehículos todo terreno, tipo «Jeep», con destino a los Servicios de Conservación de las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos y Córdoba.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para adquisición de trece vehículos todo terreno, tipo «Jeep»; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir mediante concurso trece vehículos todo terreno, tipo «Jeep», con destino a los Servicios de Conservación de las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos y Córdoba, por un importe total de tres millones de pesetas, imputable al concepto séptimo del segundo subproyecto de la sexta enmienda al Acuerdo de Contrapartida de Carreteras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1651/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza al Canal Imperial de Aragón para adquirir por el sistema de concurso una máquina excavadora tipo Nordest D-23.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por el sistema de concurso, al amparo del artículo cuarenta y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, en concordancia con el apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la adquisición de una máquina retroexcavadora similar a la Nordest tipo D-veintitrés por el Canal Imperial de Aragón, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.